



Declara desierta la licitación privada ID 1867-1-E215, efectuada para contratar el servicio de lavandería para la DGMN para el año 2015.

---

SANTIAGO, 22 ENE 2015

## RESOLUCIÓN EXENTA

000165

### VISTOS:

1. El DFL N° 1/19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento Complementario, aprobado mediante Decreto (H) N°250 de 2004.
3. La Ley N°20.798 de fecha 06.DIC.2014, que dicta las instrucciones para la ejecución de la Ley de presupuesto del Sector Público para el año 2015.
4. Las atribuciones conferidas en el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de la Dirección General de Movilización Nacional, Serie DNL N° 202, aprobado por Decreto Supremo (G) N° 246 de fecha 24.ENE.1990.
5. Las facultades delegadas para contratar, que constan en Decreto MDN.SSG. DEPTO. III N° 79 de fecha 18.OCT.2005.
6. La Resolución N° 1.600 de fecha 30.Oct.2008, de la Contraloría General de la República, sobre Exención de Trámite de Toma de Razón.
7. El Manual de procedimientos de compras públicas de la DGMN del año 2014.
8. La Resolución Exenta N° 3433 de 18.NOV.2014. que llama a licitación pública y aprueba las respectivas bases administrativas con el objeto de contratar el servicio de lavandería para esta DGMN para el año 2015.
9. La Resolución Exenta N° 3799 de 16.DIC.2014. que declara inadmisibles las ofertas presentadas en licitación pública ID 1867-43-L114, por no ajustarse a las bases de licitación respectivas.
10. La Resolución Exenta N° 000001 de 02.ENE.2015 que llamó a licitación privada y aprobó las bases para contratar servicio de lavandería para el año 2015, ID 1867-1-E215.
11. La resolución de acta de deserción de la adquisición, de 14.ENE.2015, emitida por MercadoPúblico.

### CONSIDERANDO:

1. Que, según lo indicado en la resolución contenida en "Vistos" N° 8), se efectuó el llamado a licitación pública, y cuyas ofertas, conforme la resolución indicada en "Vistos" 9) debieron ser declaradas inadmisibles por no ajustarse a los requerimientos contenidos en las bases de licitación.

2. El llamado a licitación privada a través del portal Mercado Público que invitó a participar a las empresas y/o personas naturales que ofrecen los servicios antes mencionados, según la resolución exenta N° 000001 de 02.ENE.2015, individualizada en Vistos N° 10.
3. La fecha de cierre de la licitación se produjo el 14.ENE.2015 a las 16 Hrs., oportunidad en la que se constató que no se presentaron ofertas, acorde lo establecido en acta de deserción de la misma fecha.
4. El artículo 9 de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, autoriza al órgano contratante a declarar desierta una licitación cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses, o bien, cuando no se presenten ofertas, última situación que ocurre en la especie.

**RESUELVO:**

1. Declárase desierto el proceso de licitación privada ID 1867-1-E215, efectuado a través del sistema de información MercadoPúblico, por no haberse presentado ofertas, según consta en acta de deserción correspondiente.
2. Publíquese la presente resolución en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) por el Departamento de Apoyo Logístico.

Anótese, publíquese y archívese la resolución original con sus antecedentes.

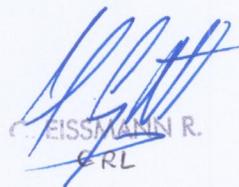
  
**ESTEBAN GUARDA BARROS**  
General de Brigada  
Director General de Movilización Nacional

**DISTRIBUCIÓN:**

1. DGMN.DEAL.
2. DGMN.AG. (Archivo).

DGMN.DEJU (P) N°4000/20 /

---

  
C. EISSMANNI R.  
CRL



## Resolución de Acta de Deserción

Adquisición N° 1867-1-E215

Fecha de Deserción

14-01-2015 16:04:02

Fecha de Consulta

15-01-2015 16:21:54

En Santiago,

Esta Licitación no tiene ofertas por lo que se declaró desierta.

ODV 908  
A. SIERRA H  
ABOGADO

*Así, por  
elaborar proyecto  
resolución fue  
declarada desierta  
licitación.*

### Acta Deserción

#### Organismo Demandante

Razón Social	Dirección General de Movilización Nacional - DGMN
Unidad de Compra	Dirección General de Movilización Nacional - DGMN
R.U.T.	61.110.000-0
Dirección	Vergara 262
Comuna	Santiago
Ciudad en que se Genera la Adquisición	Región Metropolitana de Santiago

#### Datos de la Adquisición

Número de Adquisición	1867-1-E215
Nombre de Adquisición	Servicio de Lavandería año 2015.
Tipo de Adquisición	Licitación Privada Menor a 100 UTM.
Descripción	La DGMN requiere licitar el servicio de Lavandería para el año 2015.
Tipo de Convocatoria	CERRADO
Moneda	Peso Chileno
Fecha de Publicación	05-01-2015 11:33:56
Fecha de Cierre	14-01-2015 16:00:00
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC
Monto Neto Desertado	--
Monto Neto Estimado del Contrato	--

#### Lineas de Adjudicación

Código	Descripción ONU	Especificaciones del Comprador	Cantidad	Unidad
91111502	Servicios de lavandería	licitación privada con el objeto de contratar el Servicio de Lavandería para esta DGMN para el año 2015	1	Unidad no definida

15-01-2015

## Anexos a la Deserción

Archivo	Tipo	Descripción
000001.pdf	Otros Anexos de adquisición	res ex aprueba bases

Imprimir Acta

15-01-2015